

DECRETO ALCALDICIO N° 470 /

AUTORIZA PAGO DE PATENTE DE ALCOHOLES LIMITADA FUERA DEL PLAZO LEGAL.-

REQUINOA, Febrero 20 de 2018.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 011 de fecha 20 de Febrero de 2018 del Secretario Municipal, quien certifica que en Sesión Ordinaria N° 043 de fecha 20.02.2018 del Concejo Municipal, El Honorable Concejo Municipal, aprobó en votación unánime, incluido el voto del Sr. Presidente, pago fuera de plazo, patente de Alcoholes Limitadas, giro "Depósito de Bebidas Alcohólicas", Clase H-1, a nombre de los contribuyentes Sr. Sergio A. Arenas Zúñiga, C.I. [REDACTED] y Sra. Irma R. Rubio Parada, C.I. [REDACTED]

La Resolución Alcaldicia de fecha 20/02/2018, en que el Sr. Alcalde, resuelve y ordena renovar la patente de alcoholes limitada.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el artículo 5°, inciso 3° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado por D.F.L. N° 1/19704 de 2002.-

DECRETO :

AUTORIZASE el pago de las Patentes de Alcoholes Limitadas, fuera del plazo legal (31/01/2018), en virtud del acuerdo de aprobación del Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 043 de fecha 20.02.2018, aprobó en votación unánime incluido el voto del Sr. Presidente Sr. Waldo Valdivia Montecinos, el pago fuera de plazo las patentes de alcoholes limitadas, de los contribuyentes que más adelante se individualizan y atendiendo con lo señalado en el Art. 5°, inciso tercero de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, la cancelación fuera de plazo de los siguientes contribuyentes :

DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS ; (CLASE A-1)

(LIMITADA)

Nombre	Rut. N°	Rol (s) N°	Periodo Semestral	Dirección Comercial
Sergio A. Arenas Zúñiga	[REDACTED]	4000019	Ene-Jun.2018	[REDACTED]
Irma R. Rubio Parada	[REDACTED]	4000017	Ene-Jun.2018	[REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/FNM/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección Adm. y Finanzas. (1)
- Rentas. (1)
- Archivo.